

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****486** *COMERCIALIZADORA MEDITERRÁNEA DE VIVIENDAS, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Don Jesús Ger García, en su calidad de representante persona física de la sociedad Participaciones Empresariales Castellón, S.L., administradora única de la mercantil "Comercializadora Mediterránea de Viviendas, S.L." (en adelante e indistintamente la "Sociedad" o "Comervi"), de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el artículo 166 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), convoca a los señores socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Castellón de la Plana, 12002, Castellón, calle Moyano, número 8, bajo, el próximo día 1 de marzo de 2021, a las 9:00 horas, para decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) así como del Informe de gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019 y aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador único durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de la sociedad para las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Ratificación de la escritura pública de modificación de hipoteca de fecha 13 de julio de 2020, autorizada por el notario de Castellón don Joaquín Serrano Yuste, n.º de protocolo 1644.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos e inscripción.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión, al finalizar la misma.

Derecho de información: se hace constar el derecho que asiste a los socios para que, a partir de la convocatoria de la Junta, puedan examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales, así como, en su caso, el informe de Gestión, informe de los Auditores de Cuentas y todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Castellón, 9 de febrero de 2021.- El Administrador único Participaciones Empresariales Castellón, S.L. representada por, Jesús Ger García.

ID: A210007669-1